



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Callao, 25 de Setiembre de 2015

EL DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN:

VISTO:

El Informe N° 0367-2015-GRC/GA-OL de fecha 25 de setiembre de 2015, emitido por la Oficina de Logística, y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 0367-2015-GRC/GA-OL de fecha 25 de setiembre de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la conformación de los miembros del Comité Especial que conducirán el proceso de selección de Concurso Público para la Contratación del Servicio de Impresión de Formatos Diversos;

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que *"el titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente"*;

Que, según el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: *"los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado"*;

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria, que establece: *"los miembros del Comité Especial son solidariamente responsables de que el procesos de selección realizado se encuentre conforme a Ley y responden administrativamente y/o judicialmente, en su caso respecto de cualquier irregularidad cometida en el mismo que les sea imputable por dolo, negligencia y/o culpa inexcusable (...)"*;

Que, según el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y modificatoria, señala que: *"El Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso (...)"*;

Por lo tanto, estando a lo expuesto, a lo señalado en el Informe N° 013-2015-AE-OEA-DIRESA, contando con el V° B° del Asesor Legal de la Oficina Ejecutiva de Administración; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Directoral N° 576-2015/DIRESA/DG de fecha 12 de junio de 2015;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

M. B. S.
MIRTHA CARMEN BUSTOS SÁNCHEZ
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA: 25-9-15



A. VILLARREYES D.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección de Concurso Público para la Contratación del Servicio de Impresión de Formatos Diversos, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Sr. Julio Cesar Zelada Villegas	Presidente
Lic. Florinda Olga Palomino Pizarro	Miembro
Sr. Carlos Alberto Palacios Bautista	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Abog. Roxana Elizabeth Correa Bravo	Suplente Presidente
Sra. Irma Quispe Hernandez	Suplente Primer Miembro
Srta. Bervelina del Carmen Castro Vega	Suplente Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Especial designado, la realización de los Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tales efectos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR debidamente la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a fin de que asuman las funciones de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

.....
C.P.C. ANDRÉS MIGUEL VILLARREYES DÁVILA
Director Ejecutivo de Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno


.....
MIRTHA CARMEN BUSTOS SÁNCHEZ
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N°..... FECHA: 25-9-11